



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de febrero, 2019

Visto el expediente caratulado: "Licencia - Monsalve, María Jimena", y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada titular del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 5, María Jimena Monsalve, solicita que se le conceda licencia, en virtud de haber sido invitada por el Sr. Comisionado Parlamentario Penitenciario de la Republica Oriental del Uruguay, a fin de participar del "IX Espacio de Innovación Penitenciaria: Cárcel, Justicia y Derechos Humanos", realizada en la ciudad de Montevideo, Republica Oriental del Uruguay, el día 12 de diciembre del año 2018.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Federal de Casación Penal, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

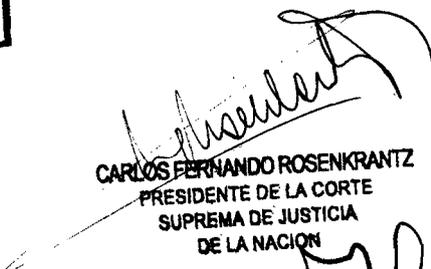
Considerar en uso de licencia con goce de

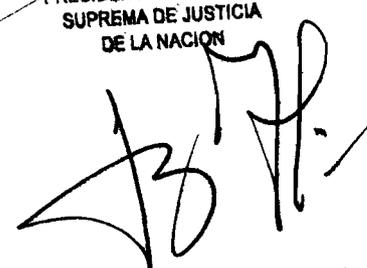
haber, el día 12 de diciembre del año 2018, a la magistrada titular del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 5, María Jimena Monsalve, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION